

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

##### Número 5

##### Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas 78 de 2008, se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

##### Fallo

Debo condenar y condeno a Francisco Iglesias Alunda, como autor penalmente responsable de una falta de estafa, a la pena de un mes de multa, a razón de 6,00 euros diarios, a que por vía de responsabilidad civil indemnice a Luis Fernando González Pinto en la cantidad de 22,10 euros por los perjuicios sufridos y al pago de las costas del procedimiento. Quedando el condenado sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de multa de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días para su resolución por la Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco Iglesias Alunda, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Talavera de la Reina a 26 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.- 11229